



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4427/10, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que en la cátedra de Geoquímica se encuentran disponibles los puntos del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, por renuncia del Dr. Enrique Estrada.

Que se cuenta con los recursos presupuestarios para la Reestructuración solicitada en la cátedra "Geoquímica", Sede Comodoro Rivadavia.-

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la **REESTRUCTURACION** de la cátedra "**Geoquímica**" estableciendo el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación Exclusiva, en forma **PERMANENTE**.

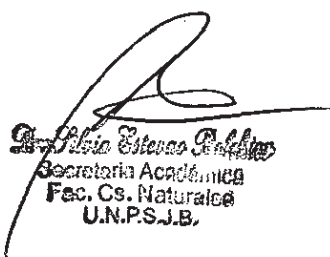
Art. 2°) Establecer que los puntos necesarios para la reestructuración (4,6) procederán del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva (2,3) y de puntos del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva (2,95).

Art. 3°) Reservar los puntos restantes (0,65) los que quedarán a disposición del departamento de **Geología** para futuras necesidades.

Art. 4°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 564/10.-


Dra. Lidia Esteroza Gallo
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Polanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.